



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION Nº:

**191/87**

Salta, 16 de octubre de 1987

Expediente Nº: 12.137/87

VISTO:

Estas actuaciones, mediante las cuales se tramita la designación de Auxiliares docentes, requeridos por la Lic. Gladys GARCIA para la cátedra de Enfermería de Salud Pública I de la Carrera de Enfermería; y

CONSIDERANDO:

Que atento al análisis de los antecedentes, el mismo cumple con los requisitos establecidos por la Resolución Nº 305/84;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja la designación del alumno Juan José KRATZER REYNOSO;

Que el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria Nº 12/87 del 06 de octubre de 1.987 aprobó el despacho de Comisión;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Designar al alumno Juan José KRATZER REYNOSO, L.U. Nº 19.095 como Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra de Enfermería de Salud Pública I de la Carrera de Enfermería de esta Facultad a partir del 1º de octubre de 1987 y hasta el 31 de julio de 1.988.



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION Nº:

191/87

Salta, 16 de octubre de 1987

Expediente Nº: 12.137/87

ARTICULO 2º: Imputar la presente designación en la Partida del Personal de Planta permanente de esta Unidad Académica.

ARTICULO 3º: El Auxiliar designado deberá pasar por la Dirección General de Personal y por Dirección Administrativa Económica de esta Facultad, dentro de las cuarenta y ocho horas de su notificación para cumplir con los trámites pertinentes.

ARTICULO 4º: A los fines de los antecedentes, la presente Resolución será váli-da cuando se acompañe la certificación de real prestación de servicios, emitida por autoridad competente.

ARTICULO 5º: Siga a conocimiento del Señor Rector, Secretaría Académica, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección General de Personal, Tesorería General y remítase copia al interesado para su toma de ra-zón y demás efectos.-

  
MARCELO D. PEYRET  
SECRETARIO



  
PATRICIA CRISTINA MORENO  
VICE - DECANO